

Departamento de Salud y Colegios Oficiales Farmacéuticos de Euskadi suscriben un nuevo concierto de prestación farmacéutica

Sustituye al vigente de 2006 y fija las condiciones para la dispensación de medicamentos, productos sanitarios y productos dietéticos en las 842 farmacias vascas

Entre las principales novedades, el concierto firmado hoy recoge el compromiso de consolidar e incrementar la integración de las farmacias comunitarias en el Servicio Vasco de Salud, como agentes colaboradores y coordinados con el resto de niveles asistenciales, incorporando los servicios profesionales farmacéuticos a la prestación farmacéutica en Euskadi.

La consejera de Salud del Gobierno Vasco, Gotzone Sagardui, y los presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Bizkaia, Juan Uriarte; Gipuzkoa, Miguel Ángel Gastelurrutia; y Araba, Milagros López de Ocáriz, han suscrito hoy en Bilbao el nuevo concierto de prestación farmacéutica, que fija las condiciones para dispensación de medicamentos y productos sanitarios y dietéticos integrados en la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud.

Con una duración de 4 años, pudiendo prorrogarse por un único periodo adicional de 4 años, se han adherido asimismo al concierto la patronal de farmacias vascas (AFARE-EUSFARE), la Asociación Guipuzcoana de Empresarios de Oficinas de Farmacia (AGEOFAR) y la Asociación Profesional de Oficinas de Farmacia de Bizkaia (PROFARBI). Al acto de la firma han asistido la viceconsejera de Financiación y Administración Sanitaria, Nerea Urien y el director de Farmacia del Gobierno Vasco, Jon Iñaki Betolaza.

El concierto suscrito hoy sustituye al anterior, que data de 2006, y representa una actualización necesaria para adaptarse a aspectos relacionados con: el avance tecnológico de los últimos años, la implantación de la receta electrónica en Euskadi, la interoperabilidad estatal, la inclusión de la TIS digital y otros cambios en la normativa de prestación farmacéutica.

Así, entre las novedades más relevantes del concierto de prestación farmacéutica suscrito hoy destacan:

El compromiso de las entidades firmantes para consolidar e incrementar el nivel de integración de las farmacias comunitarias como agentes de salud en el sistema sanitario vasco mediante la prestación de servicios profesionales farmacéuticos orientados a la comunidad, en relación con el uso de medicamentos, la prevención y promoción de salud. Esta integración se realizará mediante el desarrollo de programas de atención farmacéutica, en coordinación con el resto de niveles asistenciales y servicios sociales.

La actualización de las características de dispensación y facturación de recetas para adaptarse al

nuevo marco de receta electrónica, interoperabilidad, etc.

El mantenimiento de aspectos de facturación en cuanto a plazos de pago, etc.

La inclusión de nuevos excipientes y formas farmacéuticas, así como la actualización de honorarios, principios activos, excipientes y envases del anexo B de formulación magistral.

El presupuesto para el año 2024 en medicamentos a través de receta en oficinas de farmacia asciende a 566,8 millones €.

El presidente del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, Miguel Ángel Gastelurrutia, ha subrayado tras la firma del nuevo concierto de prestación farmacéutica, la importancia del mismo para adaptarse a las novedades que desde 2006 se han producido en el ámbito de la farmacia, "así como para continuar dando pasos hacia la integración de las farmacias comunitarias en el sistema vasco de salud. Constituye sin duda una clara apuesta para ir incorporando los servicios profesionales farmacéuticos a la prestación farmacéutica en Euskadi", ha dicho.

Datos de contacto:

Consejo Farmacéuticos País Vasco Comunicación
Consejo Farmacéuticos País Vasco Comunicación
943223750

Nota de prensa publicada en: [Bilbao](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina País Vasco](#) [Servicios médicos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>